



CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO

ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 029

CONCEJO MUNICIPAL

RAUCO



18 de Agosto 2017



ACTA N° 029 ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE RAUCO

En Rauco, a 18 de Agosto del 2017, siendo las 10:20 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N° 029 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los concejales Pascual Arevalos, Sergio Rivera, Ismael san Martín, Juan Jofré, Manuel Poblete y Sra. Silvia Espinoza y presidida por el Sr. Enrique Olivares Farías, quien en nombre de Dios y de la Patria, da inicio a la sesión.

TABLA DEL CONCEJO

- **OBSERVACIONES ACTA ANTERIOR**
- **AUDIENCIA JUNTA DE VECINOS LOS ZORROS**
- **DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION EXPONE TEMA LOCOMOCION COLECTIVA**
- **AGREGAR AL REGLAMENTO DEL CONCEJO SITUACION DE DIAS FERIADOS CUANDO CORRESPONDA SESION ORDINARIA, REALIZARLA EN FECHA ANTERIOR O POSTERIOR, EN HORARIOS A ACORDAR POR EL CONCEJO**
- **CORRESPONDENCIA**
- **VARIOS**

Primer Punto de la Tabla: ACTA ANTERIOR

Frente a la consulta de la Concejala Silvia Espinoza, sobre el acuerdo para reunión Ordinaria, el alcalde explica que no podría ser, ya que el acuerdo fue para realizar ésta el día Lunes, repasa también el alcalde, haber llamado a los concejales por teléfono para avisar del cambio para el día de hoy Viernes, sin embargo la Secretaria Municipal, habría manifestado que frente al acuerdo para el día Lunes, debería ser ésta sesión extraordinaria, el alcalde dice que el concejo tiene la palabra y decida si sería ordinaria o Extraordinaria.

La Secretaria Municipal, hace recordar el acuerdo para sesionar, tomado en la sesión de instalación del Concejo.

Don Pascual Arevalos, luego de las aclaraciones, hace referencia a la responsabilidad, también de los concejales sobre el tema, ya que su primera misión es asistir a las sesiones y no presentar excusas por cualquier cosa, por lo que la reunión debió ser igualmente el día Lunes, además menciona que para los concejales que tienen trabajo estable, la Ley expresa que pueden ausentarse de sus respectivas empresas, consulta cual es el motivo del porqué la reunión no se hizo el día Lunes.

El alcalde, explica que no había Jefes de Departamento a quien debía consultarles algunos temas y funcionarios con Permisos administrativos.

Don Pascual Arevalos, agrega que la Secretaria Municipal, tiene razón, ya que el acuerdo debe quedar en acta, sin embargo dicho acuerdo fue tomado por teléfono.

El alcalde, dice que se debe hacer una consulta a la Contraloría sobre este tema.

Don Pascual Arevalos, sugiere tomar el acuerdo para la modalidad de sesionar y agrega que por la cantidad de puntos de la tabla, no da para sesionar como extraordinaria.

Don Manuel Poblete, dice que siempre que se les ha citado, han estado presentes.

El alcalde llama a votación para acordar modalidad de sesión.

Los Sres. Concejales, votan unánimemente para realizar la sesión del día de hoy viernes 18 de agosto 2017, como Ordinaria



Se pide acuerdo para la aprobación del acta.

Don Pascual Arevalos, tiene como objeción el mal tipeo del número del acta
Don Manuel Poblete, dice ser un tema repetido y que debiera haber un programa para el acta, ya que son errores repetidos, menciona que en la hoja 10, se muestra una intervención de él, sin embargo no suya, si no la de Don Juan Jofré.

Don Juan Jofré, dice respecto el párrafo, que no es acta de la Secretaria Municipal, ya que las de ella son impecables y jamás se ha hecho un reparo.

El alcalde, dice que no se hará problemas por la redacción de las actas, ya que al no estar la Secretaria Municipal Titular, queda un subrogante y es al subrogante que se le ha nombrado a cuatro secretarías que harán las actas y que no están en el concejo y deben escuchar la grabación y el subrogante que esté deberá hacer las correcciones, dice el alcalde que se deben simplificar las actas y quedar más reducidas, más simples y no copiar al pie de la letra.

La Sra. Silvia Espinoza, propone que una de las personas que nombró el alcalde, debiera quedar como secretaria permanente de actas del concejo, así no tendrían más problemas.

El alcalde, insiste que es el subrogante que debe realizar las actas.

Con lo anterior

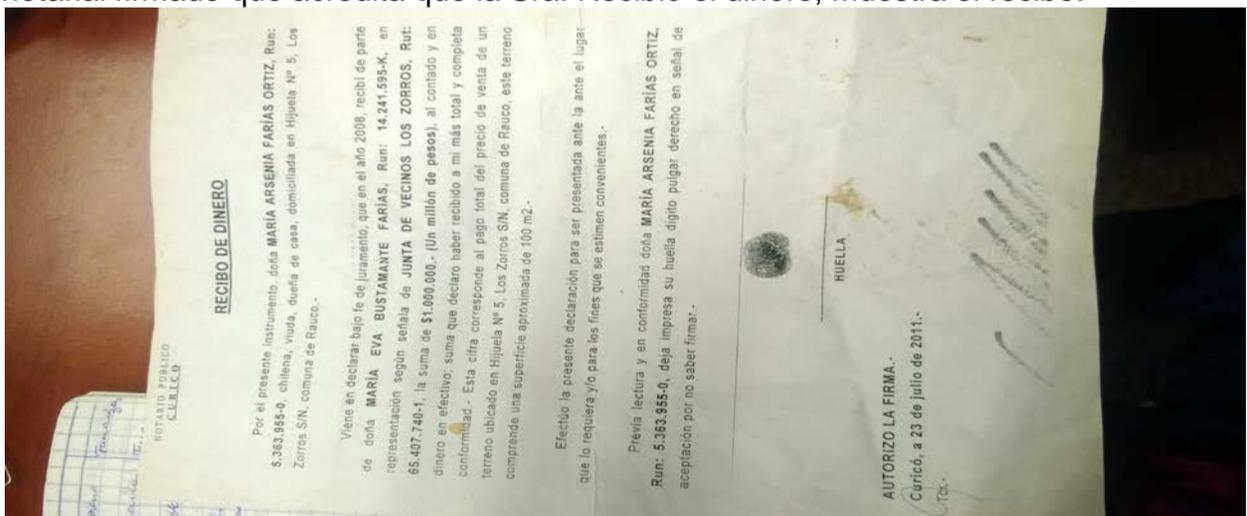
Se aprueba el acta Nº 28

Segundo Punto de la Tabla:

- **AUDIENCIA JUNTA DE VECINOS LOS ZORROS**

El alcalde, instruye el tema y da la palabra al Sr. Presidente Junta de Vecinos Los Zorros.

Don Domingo Muñoz González, Presidente, explica que tienen un problema con la sede de la Junta de Vecinos de su sector, donde una señora que les vendía el terreno no firma y tampoco les quiere devolver el dinero que recibió, agrega haber hecho varias actividades para contratar un abogado, pero no les alcanza, dice tener un papel notarial firmado que acredita que la Sra. Recibió el dinero, muestra el recibo.



El alcalde, frente a la petición de Don Pascual Arevalos, da lectura al recibo de dinero.

Una señora acompañante del Presidente de la J.V. dice que la abogada municipal, no les quiere ayudar.

El alcalde dice no ser así y es una demanda que le corresponde a la Junta de Vecinos y sí la abogado les puede asesorar, además ella redactó la escritura, agrega que la hija de la Sra. está de acuerdo y además pidió le arreglaran el camino, cosa que se hizo, comenta que esta hija luego vino al municipio y dijo que debieran pagarle un arriendo



por la sede. Dice el alcalde al Presidente, haberle propuesto comprar un terreno, pero éste no existe.

Don Domingo, reconoce que el municipio les ha ayudado, pero no se puede hablar con la Sra. El alcalde le indica que si hubiese un terreno, quizás el concejo podría ayudarle para la compra.

Don Pascual Arevalos, aporta diciendo que la Sra. quiere un arriendo por la sede y que la municipalidad o la Junta de Vecinos, podría cobrar intereses por esa plata que no ha devuelto, consulta el concejal, porque la abogada municipal no puede ayudar y sí pudo ayudar en el caso de la Junta de vecinos San Antonio.

El alcalde, dice que la causa es porque no es un terreno municipal y que ese dinero fue entregado a la J.de V. para hacer la adquisición.

Don Manuel Poblete, dice que corresponde que la Junta de Vecinos, haga una demanda judicial, pero no tienen los recursos.

El alcalde, les indica que pueden ir a la Corporación de Asistencia Judicial.

Don Ismael San Martín, dice que el documento de dinero es 2008 y las acciones prescribieron, por lo que existiría una obligación natural, dice que algún abogado no tomaría el caso, el plazo para lo contractual es de cinco años, por tanto la Sra. al ser citada, sería de su voluntad pagar. Sugiere al Presidente de la J.V. poder sacar a la Sra. una nueva firma.

La Sra. Silvia Espinoza, dice que la sede está instalada en un terreno que es propiedad de la Sra. Sugiere al alcalde que el municipio pudiera a futuro ayudar a buscar un terreno.

Don Domingo, dice que hay un terreno de un hermano, pero pide muy caro, sí es posible un arriendo.

Una Sra. Integrante de la Junta de Vecinos, pregunta si se puede retirar la mediagua, ya que fue entregada por parte de la municipalidad y tienen un valor de unos 2.800.000.-

El alcalde, dice que quizás la cabaña podría retirarse a través de una demanda, dice conversará con la asesora jurídica y ver si es posible.

Don Pascual Arevalos, hace recordar que la Sra. recibió un millón de pesos como ayuda social, lo que no correspondía y en su oportunidad devolvió esto a modo de confusión y no la plata del terreno.

El alcalde, dice que no tienen boletas para rendir y se han molestado, agrega que se consultará a Finanzas.

Tercer Punto de la Tabla:

- **DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION EXPONE TEMA DE LOCOMOCION COLECTIVA**

El alcalde, instruye y dice que en acta aparece que no se estaría cumpliendo con la normativa.

Don Ricardo Oyarce, Director Comunal, hace un resumen de los recorridos contratados (7 de buses y 6 del furgón) todos contratados por licitación y cumplen con la normativa en cuanto a año de fabricación y otras, además que el Ministerio de Transporte, hace fiscalizaciones aliorias.

Comenta el Director que el año pasado se llamó dos veces a licitación para el recorrido, El Plumero-Rauco, sin oferentes, por lo que este recorrido se hace con el furgón municipal, el que no se puede inscribir en el Ministerio, ya que siendo así, sólo debiera prestar servicio de traslado de escolares, igualmente el furgón cumple con todos sus documentos, los niños tienen seguro y el conductor tiene su licencia para este tipo de traslados, agrega que si el Concejo no estuviese de acuerdo en este recorrido, habría que retirar el furgón.



La Sra. Silvia Espinoza dice que es peligroso por la responsabilidad en caso de accidente.

Don Sergio Rivera, opina que sería un caso extremo y que como autoridades, alcalde y concejales, deben darle facilidades a la gente.

Don Manuel Poblete, dice haber sido él quien puso el tema y dice no olvidar que como concejal no es entregar solamente premios, la gente se mal acostumbra y su primera labor es fiscalizar y gestionar lo que esté a su alcance. Comenta que desconoce el porqué en algunos departamentos se molestan cuando el concejal dice algo constructivo, eso no es hacer daño, pregunta que pasa si el día de mañana, ocurre un accidente grave. Agrega que de acuerdo al Decreto 38, una fiscalización al chofer del furgón, también tendría problemas, independiente que sea este un funcionario.

Don Juan Jofré, está de acuerdo con el concejal Poblete, respecto la molestia en algunos Departamentos, frente a algún planteamiento del concejal. Pregunta si al furgón habría que cambiarle hasta el color.

Don Ismael san Martín, refiriendose a las licitaciones sin oferentes, aporta diciendo que la Constitución señala que cuando la parte privada no puede cumplir con un servicio, la obligación es del estado, en este caso, el municipio debe responder por este servicio, lo que hace la imposibilidad de dejar de prestar este servicio.

La Sra. Silvia Espinoza, propone que los apoderados se podrían organizar y pagar por este traslado.

Don Manuel Poblete, deja en claro que al exponer un tema en el concejo, es en forma constructiva y no es para hacer daño al municipio, agrega que no le parece tener que ser los concejales quienes deben dar las explicaciones a la gente. Se sabe que en este tema se hace como no corresponde y no es decir que está todo malo, sólo es ponerse en el caso que esto tenga otras consecuencias, agrega que su intervención es para estar preparados y buscar soluciones.

Don Ricardo Oyarce, explica sobre los protocolos, los que son explicados a los apoderados, esto referente al accidente de un niño.

Agrega el Director que Don Pato del furgón tiene muchos recorridos, ya que debe trasladar niños y hacer todo lo del Departamento. Comenta que en su Departamento se tiene la mejor disposición para los concejales, cada vez que han pedido información, deja claro al Concejal Jofré que la forma de pedir las cosas insultando y maltratando a la Directora de Colegio, no lo permitirá.

Don Juan Jofré, dice que eso es del tiempo que aun no era concejal y que el Director comentó en esa oportunidad que esa Sra lo tenía hasta aquí.

Don Ricardo, insiste que han presentado todos los requerimientos y nunca se han enojado.

Don Ismael San Martín, frente a un tema relevante como es la seguridad, dice estar de acuerdo que se recoja la presentación de Don Manuel Poblete de reularizar y mientras no ocurra, no se siga prestando el servicio, una vez cumplidos, se retome, cumpliendo así con la seguridad de los niños y no esté el chofer ni el municipio expuestos.

Agrega el concejal que las reuniones deben ser constructivas, aportando a éstas y no enfrascarse en discusiones que no son aportes para la comunidad o haciendo acusaciones a funcionarios, éstas pueden ser por escrito dirigidas al alcalde y dejando los aspectos personales de lado.

Don Juan Jofré, insiste que no se refería a Don Ricardo, si no a Don Alex, él que se molesta. Agrega que en Educación sí está pendiente la reunión con los Directores.

El alcalde, dice ser él quien programe y de acuerdo a los puntos manifestados por los concejales.



La Sra. Silvia Espinoza, hace recordar al alcalde que ha sido el mismo quien le ha sugerido al concejal Jofré hablar con el Director por la reunión de Directores, además que todos los concejales están interesados en saber como funciona la educación.

Don Sergio Rivera, dice no estar de acuerdo que los niños queden sin locomoción. El alcalde, dice que el tampoco está de acuerdo.

Don Manuel Poblete, insiste en estar de acuerdo en prestar el servicio, pero que pasa frente al riesgo.

La Sra. Silvia Espinoza, dice que como concejales, no pueden ser ellos quienes informen a la comunidad.

Don Ricardo, insiste que no se puede dejar el servicio.

Don Ismael San Martín, considerando los accidentes, sugiere pedir que el bus que lleva niños de Quilpoco, ingrese por la calle de servicio, recoja los niños y de ahí salga a la ruta, esto para evitar que los alumnos salgan a la calle. También propone vía proyecto, hacer un paradero al interior de la población, evitando accidentes.

Don Ricardo, dice que dará indicaciones sobre esto.

El alcalde, dice que buscarán una nueva licitación y no suspender el recorrido.

También el alcalde, comenta sobre las licencias médicas, donde hay empresas que se dedican a recuperar recursos por este concepto cobrando un porcentaje de esto, pero opina que se debe licitar y ha pedido a los Departamentos informes al respecto.

Don Ricardo entrega informe sobre reintegro de licencias médicas, ratifica que sí hay empresas y cobran el 20% de lo recuperado, agrega que en su Depto. existe una persona dedicada y lo hace bien, además se han recuperado los dineros, por esta razón Don Ricardo felicita a sus funcionarias Antonia y Bernardita.

Don Pascual Arevalos, consulta si esa recuperación es el 100%? Don Ricardo explica sobre los días cancelados, por lo que Don Pascual opina que no vale la pena, sea una empresa haga el trámite.

Don Pascual, coincidiera bastante bueno conocer los informes de cada Departamento.

Don Manuel Poblete, felicita por un extraordinario trabajo realizado.

Don Ismael San Martín, consulta que licencias se han podido recuperar.

Don Ricardo, dice que desde el 2008 y con estas platas se paga a quienes subrogan.

Don Ismael San Martín, dice que es necesario una revisión para conocer cuales son las mayores causales de licencia con el fin de prevenir con la Achs.

Don Ricardo, considera que son causales de pre y post natal, Agrega que sí se capacitan con la Achs para estar permanentemente con la seguridad escolar.

Don Ismael, recalca la importancia de solicitar a la Achs un prevencionista para los colegios, el que pueda dar un informe sobre su estado.

Don Ricardo dice que la Supertendencia fiscaliza y levantan actas, disponiendo un plazo para las mejoras, además de tener un Plan de Acción con platas del Faemp, también para infraestructura.

El alcalde, hace recordar que se desestimó una presentación al Concejo de un particular, ya que la Administradora expuso que se hacían capacitaciones de la Achs, luego este particular comentó en las redes que lo que realmente quería era trabajo y dar a conocer a la municipalidad lugares de riesgos de la comuna.

Don Pascual Arevalos, dice que los temas salen por no conocer algún documento presentado al Concejo, sobre las visitas de la Achs, por ejemplo a un colegio, además sería provechoso que el concejo conozca algunas recomendaciones al respecto.

El alcalde, indica al Director de Educación, invitar a la Achs a una exposición.



Don Juan Jofré, consulta en que quedó el tema de la recuperación de licencias médicas.

El alcalde, reitera que el trabajo lo hacen los funcionarios y no habría para que pagar un 20% a empresas privadas. Agrega que se informará en los siguientes concejos.

Cuarto Punto de la Tabla:

- **AGREGAR AL REGLAMENTO DEL CONCEJO SITUACION DE DIAS FERIADOS CUANDO CORRESPONDA SESION ORDINARIA, REALIZARLA EN FECHA ANTERIOR O POSTERIOR, EN HORARIOS A ACORDAR POR EL CONCEJO**

La propuesta del concejal Arevalos, es hacerla posterior para en el caso de que algún concejal necesite consultar algo el día Lunes.

Don Manuel Poblete, opina que debe ser posterior, coincide con Don Pascual Arevalos.

Don Ismael San Martín, lee Art. 106 del Reglamento y sugiere agregar que sea el día que el Concejo acuerde.

Sra. Silvia Espinoza, le parece que en estos casos, debiera ser a insinuación o propuesta del alcalde.

Don Ismael San Martín insiste en que el concejo acuerde caso a caso

El alcalde, hace referencia a excusa del concejal Jofré para el día Martes 22 del pte.

El alcalde toma votación al respecto de fijar reunión ordinaria en casos de que los Martes, sea feriado y horarios a acordar por el concejo.

Don Sergio Rivera, vota posterior, Don Manuel Poblete, vota posterior, Don Ismael San Martín, vota posterior, Dña Silvia Espinoza, vota posterior y Don Pascual Arevalos, vota posterior.

En consecuencia se realizará la sesión, luego de un feriado, en días posteriores y hora acordada por el concejo municipal.

Siendo las 12:20 hrs. El alcalde, pide acuerdo para alargue de 15 minutos de la sesión, los Sres. Concejales, votan de acuerdo.

El alcalde, se refiere a excusa de Don Juan Jofré para el día Martes 22 del pte. Agrega el alcalde que no se realizará reunión el día 22 ni 29 de Agosto.

Don Ismael San Martín, propone una reunión de trabajo para el día que venga la SEREMI de Medio Ambiente.

El alcalde, confirma y se realizará sesión de trabajo.

Quinto Punto de la Tabla:

- **CORRESPONDENCIA**

No hubo.

Sexto Punto de la Tabla

- **VARIOS**

Don Manuel Poblete, sobre querer dar mayor auge al Liceo La Palmilla, se refiere a un convenio con el país Vasco, financiado por el Consejo Productivo del Maule y a cero costo para el municipio, dice que tiene vencimiento en el mes de Agosto.

El alcalde, dice haber pedido el documento al Director comunal para la firma.

Don Pascual Arevalos, dice que es un muy buen convenio para los alumnos.



Don Ismael San Martín, dice que Rauco, sería una comuna pionera en la región y al parecer no habría otro convenio con el país Vasco en Latinoamérica, pide poder dar conocer el convenio para llegar a una mejor matrícula el próximo año.

Por otra parte desea a Don Juan Jofré, éxito en la próxima competencia.

Informa Don Ismael San Martín que los vecinos de camino a Las Garzas, solicitaban a la municipalidad o Vialidad, pasar la motoniveladora, ya que el camino está intransitable y estos vecinos dejan sus vehículos retirados de sus casas.

El alcalde, dice que ese camino está a cargo Vialidad y no el municipio, se enviará un nuevo correo.

Don Pascual Arevalos, dice que últimamente no ha visto un carabinero en la calle, cerca de la escuela Rauco y dice ser importante para prevenir accidentes, solicita al alcalde, pueda hablar con el jefe de Tenencia.

Por otra parte Don Pascual dice que en Puerto Montt, entre los días 29 de Agosto al 01 de Septiembre, se realizará un encuentro de tipo gremial de concejales, citada por la Asociación Chile de Municipalidades y le parece importante que todos asistan y solicita él poder participar en caso de estar los recursos. Insiste el Concejal en la posibilidad que todos los concejales, asistan.

El alcalde, dice que el Item de capacitación, está sin recursos, pedirá a Finanzas si se puede hacer algún ajuste.

La Sra. Silvia Espinoza, pide para el próximo año, respetar la plata que se deja para capacitación de concejales.

Don Juan Jofré, reitera el tema del camino Las Garzas, mencionado por Don Ismael san Martín.

Por otra parte, dice que Don Jaime Espinoza, habló con él para comentarle que la basura o desechos de la municipalidad (latas y otros) son tirados detrás de los containers, provocando un gran relleno, donde ya casi no le queda pandereta.

El alcalde, comenta que Don Jaime Espinoza, reclama por cualquier cosa, ha reclamado por el muro, el que no está en su deslinde, si no en el de la municipalidad y lo que ahí había son cosas que se recogen, pero que luego se ordenan y que se dejó un espacio entre el deslinde y los containers, el que será utilizado para guardar materiales, a lo que el vecino no se puede oponer, indica el alcalde a Don Juan, pedirle venga a hablar con él.

También Don Juan Jofré, informa que frente de la Sra. Noris Vásquez, hay una salida de agua, la que está peligrosa.

El alcalde, dice que pedirá, se elimine eso.

Se levanta la sesión a las 12:45 horas.

Acuerdos:

Se acuerda realizar la sesión del día de Hoy viernes 18 de agosto 2017 en la modalidad de Ordinaria.

Se acuerda que se realizará la sesión ordinaria, luego de un feriado, en días posteriores y hora acordada por el concejo municipal.

**SILVIA ESPINOZA ELGUETA
CONCEJAL**

**PASCUAL ARÉVALOS M.
CONCEJAL**



SERGIO RIVERA SAAVEDRA
CONCEJAL

MANUEL POBLETE NAVARRO
CONCEJAL

ISMAEL SAN MARTIN AGUILERA
CONCEJAL

JUAN JOFRE BAHAMONDES
CONCEJAL

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ENRIQUE OLIVARES FARIAS
ALCALDE